

21826 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Perito o Ingeniero Técnico Industrial del polígono de Sabón.*

El «Boletín Oficial de la Provincia» número 217, de esta fecha, inserta las bases y programa que han de regir dicho concurso-oposición.

Para tomar parte, entre otras condiciones generales, se requiere ser español, de dieciocho años de edad sin haber cumplido cincuenta y poseer título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial.

Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación; deberán consignar la declaración jurada de reunir todas las condiciones exigidas en la base 2.ª y de comprometerse a cumplimentar cuanto en ella se dispone; se reintegrarán con 5 pesetas de póliza del Estado, 10 pesetas del Provincial y 3 de sello de la Mutualidad de Administración Local, y, aparte de la documentación que deseen presentar en justificación de méritos valorables conforme al baremo previsto en la base 5.ª, se unirán dos fotos carnet y el resguardo del pago de 600 pesetas en la Oficina de Personal, por derechos de examen.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Para la selección del que haya de ocupar la plaza se tendrá en cuenta la calificación de los méritos según el citado baremo y la del ejercicio de examen regulado en la base 8.ª

Los emolumentos de la plaza, son los correspondientes al coeficiente 3,6.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 20 de septiembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.146-E.

21827 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos y prueba de aptitud, para la provisión de la vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

Concurso de méritos y prueba de aptitud para la provisión de la vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Aspirantes admitidos

- D. Francisco González Calleja.
- D. José Rodrigo Vivas.
- D. Francisco Javier Henríquez Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Don Cristóbal Rodríguez García-Plaza, por no reunir la condición contenida en el apartado b) de la base 2.ª, 2.1, de las que rigen en la convocatoria correspondiente.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Castellón de la Plana, 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde accidental.—12.816-C.

21828 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se rectifica la relación del Tribunal calificador de tres plazas de Arquitectos del Ayuntamiento de La Coruña.*

A medio de esta inserción se rectifica el Tribunal que ha de calificar tres plazas vacantes de Arquitectos municipales, añadiendo al mismo como representante de la Dirección General de Administración Local al ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez y suplente la señorita María del Amparo de Navasqués y de Pablos, cuyo Tribunal fue publicado en este Boletín el día 25 del mes en curso.

La Coruña, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Líaño Flores.—4.786-2.

21829 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares por la que se cita a los señores opositores para la práctica de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

En relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de la Cor-

poración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, por el presente se cita a los señores opositores admitidos a las pruebas, que las mismas darán comienzo el día 15 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, en la Casa Consistorial de Manzanares.

Manzanares, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, Carmelo Melgar Villa.—8.077-E.

21830 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Pedralba referente a la convocatoria para provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.*

Convocatoria: Para provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento

Coeficiente retributivo: 1,7, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación. Bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de fecha 15 de septiembre, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Pedralba, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Luis Yuste.—7.183-E.

21831 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges por la que se rectifica la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

Advertido error en la formulación del anuncio publicado por Resolución número 19018 en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, del día 4 de octubre de 1976, página 19336, relativo a convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal de esta Corporación, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado, por el presente se anula la convocatoria efectuada, la que debidamente corregida se publicará próximamente.

Sitges, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—8.074-E.

21832 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Mediante el presente edicto, se hace pública la siguiente relación provisional de admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, advirtiendo que pueden presentarse reclamaciones contra la misma durante el plazo de quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

- D.ª María Dolores Lerma Peláez.
- D. Manuel Camacho Beltrán.
- D. Antonio Garvi Ruiz.
- D. Florián Miguel Angel Pariente Gutiez.
- D. José Yusti Bastarreche.
- D. Vicente Parra Roldán.

Excluidos

Ninguno.

Ubeda, 28 de septiembre de 1976.—El primer Teniente de Alcalde, Alcalde accidental.—12.762-C.

21833 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General.*

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico de la Administración General, aprobada por la Presidencia.

Admitidos

Don Alberto Viñes Velasco.

Excluidos

Ninguno.

Concediéndose un plazo de quince días para que los interesados puedan formular sus reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.
Zumárraga, 28 de septiembre de 1976.—El Secretario, Francisco López Bravo.—7.467-E.

21834 RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso para proveer plaza de Topógrafo.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Topógrafo de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio de 1976, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de 3 de junio del mismo año, se hace público:

I. Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitido

D. Guillermo Montejano Lacueva.

Excluidos

Ninguno.

Tal lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días desde el de la fecha de inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia no se formulara reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. El Tribunal calificador queda así constituido:

Presidente: Don Angel Arozamena Sierra, Gerente, o en su sustitución, según lo previsto en el artículo 12-3 del Decreto 3276/1974, de 28 de noviembre, don Anton. Carceller Fernández, Director del Servicio de Gestión Urbanística, por delegación del Presidente de la Corporación excelentísimo señor don Joaquín Viola Sauret, sin perjuicio de que éste pueda ostentar la presidencia si en su día lo estimara oportuno.

Vocales:

Don José María Raposo Piqué o, como suplente, don Angel Emilio de las Heras Molinos, Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Topográfica.

Don Antonio Sala Pericas o, como suplente don Juan M. Montero Madariaga, funcionarios técnicos de esta Corporación.
Don Antonio de las Heras Redondo o, como suplente don Il-

defonso Torreño Gómez, en representación del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Ilustrísimo señor don Martín A. Pagonabarraga Garro, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o, como suplente don Heber Luis Gil Ameijeiras, Adjunto técnico-administrativo en dicho Servicio, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, don Francisco Lliset Borrrel, o por delegación de éste doña María Teresa Plaza Arnáiz, funcionario técnico de Administración General.

Barcelona, 6 de octubre de 1976.—El Secretario accidental, María Teresa Plaza Arnáiz.—4.452-11.

21835 RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 202, de fecha 3 de septiembre del año actual, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en esta Mancomunidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Vélez-Málaga, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente, José Ariza Jiménez.—7.790-A.

21836 RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 204, de fecha 5 de septiembre del año actual, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General vacante en esta Mancomunidad.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad, debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Vélez-Málaga, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente, José Ariza Jiménez.—7.789-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21837 REAL DECRETO 2492/1976, de 16 de septiembre, por el que se concede a la Sociedad a constituir «Dor-Mineraloil-Refinerie Española» autorización para instalar una fábrica de regeneración de aceites lubricantes.

Don Fernando Dameto Cotoner, en nombre y representación de la Sociedad a constituir «Dor-Mineraloil-Refinerie Española» ha promovido expediente para instalar en el Polígono Industrial «La Paz» de Palma de Mallorca una industria de regeneración de aceites lubricantes usados.

La carestía que han experimentado últimamente los crudos de petróleo, así como el avance tecnológico que actualmente se ha conseguido en la regeneración de aceites lubricantes, hacen aconsejable su autorización.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a don Fernando Dameto Cotoner en nombre de la Sociedad a constituir «Dor-Mineraloil-Refinerie Española», para instalar en el Polígono Industrial «La Paz» de Palma de Mallorca, una industria de regeneración de aceites lubricantes, cuya capacidad de producción será la correspondiente al tratamiento de quince mil toneladas año de aceites lubricantes usados.

Artículo segundo.—Los productos regenerados que obtenga la citada industria serán puestos a disposición de «Campsa» para su distribución y venta, debiendo «Campsa» poner a disposición de aquella la cantidad de aceites usados de los por ella recogidos suficiente y necesaria para el normal funcionamiento de la industria cuya instalación se autoriza. La obligación por parte de «Campsa» de poner a disposición del peticionario los lubricantes a regenerar podrá ser sustituida por un acuerdo de aquella con el peticionario para que por parte de éste se efectue la recogida, en las condiciones que fijen ambos.

Artículo tercero.—Los envases deberán poseer características especiales de forma o color y deberá indicarse en los mismos que se trata de aceites regenerados.

Artículo cuarto.—Para la entrega y retirada de los productos serán de aplicación las normas que rigen las relaciones entre